



POLÍTICA AMBIENTAL DEL PUERTO LÁZARO CÁRDENAS

La Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., responsable de administrar, conservar la infraestructura para la prestación de servicios portuarios y verificar la adecuada operación de las terminales, se compromete a cuidar y proteger el medio ambiente, identificando los aspectos ambientales significativos de las actividades y operaciones del puerto, para mitigar los impactos ambientales adversos.

Cumpliendo en apego con legislación y normatividad aplicable y otros requisitos como son los contractuales, para promover y extender este compromiso de ética y valores con el cuidado del medio ambiente; y entre la comunidad portuaria, buscando en todo momento la adopción de las mejoras prácticas en materia ambiental e intentando, cuando sea posible, ir mas allá de lo estrictamente reglamentario.

PARA MINIMIZAR EL EFECTO Y EL IMPACTO AL MEDIO AMBIENTE, DEBEMOS:

- Mantener programas de gestión ambiental que guíen y mejore nuestro desempeño ambiental, el cual se centre en la reducción y prevención de la contaminación, para:
 - Monitorear la calidad del agua y aire.
 - Monitorear las emisiones de ruido por fuentes fijas.
 - Separar la basura, para controlar y minimizar su generación.
 - Monitorear la disposición final de los residuos peligrosos.
- Prevenir accidentes ambientales y reducir los efectos que estos pudieran provocar.
- Mantener, el uso racional de nuestros recursos lo más eficientemente posible, como lo son el agua, energía eléctrica y el combustible, trabajando para los siguientes objetivos específicos:
 - Lograr un consumo eficiente del Agua.
 - Lograr un consumo eficiente de la Energía Eléctrica, para su aprovechamiento sustentable.
 - Lograr un control del consumo eficiente de Combustibles en la Flota Vehicular.
 - Estimar las emisiones de Dióxido de Carbono por la combustión de energéticos.
- Identificar, monitorear y analizar indicadores de desempeño ambiental.
- Comprender las necesidades y expectativas en temas ambientales de la comunidad portuaria, de la comunidad local y de las organizaciones o sectores, para tomar las acciones pertinentes.
- Demandar productos y servicios amigables con el medio ambiente, que en su producción, utilización, destrucción o reciclaje minimicen los efectos ambientales negativos.
- Favorecer el uso de las mejores tecnologías que sean viables en los procesos y actividades, para mitigar el agotamiento de los recursos naturales.



- Brindar la capacitación e información necesaria a los empleados y partes interesadas pertinentes sobre cuestiones ambientales y concientizarlos para que fomentan un entorno más saludable y el cuidado de los recursos en su quehacer diario.

La ASIPONA Lázaro Cárdenas dentro del compromiso voluntario adquirido para asegurar la sostenibilidad ambiental en el recinto portuario que gestiona, impulsa iniciativas en la Comunidad Portuaria con el fin de:

- Trabajar en sinergia con: cesionarios, prestadores de servicios portuarios, arrendatarios, proveedores, contratistas, autoridades y cualquier otra parte interesada pertinente, en relación a nuestro contexto organizacional, estableciendo los mecanismos de comunicación eficientes para el cumplimiento de la Política Ambiental.
 - Promover y apoyar la implementación de mejores prácticas ambientales entre las empresas de la Comunidad Portuaria.
 - Evaluar y medir periódicamente el impacto que generan las actividades que se desarrollan en el recinto portuario a través del cálculo de la Huella de Carbono.
- Revisar periódicamente la Política Ambiental, con base en los resultados de las auditorías y proyectando los cambios que tendrá la organización, de acuerdo con la planeación estratégica de la entidad.
 - Asignar los recursos necesarios para que se cumpla, con lo declarado en esta Política Ambiental.
 - Mantener un sistema de gestión ambiental de acuerdo a los requisitos de la norma ISO 14001:2015.
 - Publicar al menos cada dos años los resultados ambientales y mantenerlos disponibles al público en la página Web de la entidad.

Vicemirante Anselmo Osorio Fraga. - Director General
Rev. 4, 02/07/2024